



Institución Educativa Ana de Castrillón
Resolución 2781 de 2016, la cual modifica la resolución 16283 de 2002.
Núcleo Educativo 928, DANE 105001010855
NIT. 890.983.782-8
Carrera 38 C N° 39B86
Teléfonos: 2178032 - 2169941
“Ser cada día mejor”
“Acuerdo del buen vivir con otros”

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 4

4 de junio de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Suministros

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa

ANA DE CASTRILLON

requiere celebrar contrato que tenga como

objeto: Adquisición de diferentes Materiales y Suministros Educativos

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	5	14121806	Rollos papel Contac
2	10	44121702	Cajas colores
3	20	14111514	Block Iris
4	30	14111519	Cartulina plana tamaño 1/8
5	6	31211502	Litros de vinilo colores primarios
6	6	12352310	Pistola de silicona gruesa
7	10	12352310	Paquete de silicona gruesa
8	5	44121702	Paquete de limpia pipas
9	24	44122011	Cajas de gancho legajador
10	10	44121615	Cosedoras grandes
11	5	45101508	Perforadoras grandes
12	24	44122104	Cajas de clips
13	12	44122104	Cajas de gancho mariposa
14	20	24111503	Cajas de gancho cocedora
15	6	44121613	Saca ganchos
16	5	31201610	Kg de sipega
17	19753	14111507	Fotocopias
18	600	14111507	Impresiones
19	51	14111514	Cuadernos académicos
20	51	44121807	Borradores de tablero
21	51	44121702	Lapiceros
22	51	44121702	Lápiz
23	51	52121704	Toallas de mano
24	51	44122011	Carpetas para kit de profesores
25	51	44121708	marcador negro borrable
26	51	44121708	marcador rojo borrable
27	12	60141001	Paquetes de bombas de neón serpientes
28	12	31211502	Vinilos neón
29	5	52151507	Paquetes de pitillos gruesos de cola
30	50	48101903	Vasos de diferentes colores
31	10	44121708	Cajas de marcadores negro
32	100	14111514	Pliegos de papel bond
33	100	14111519	Cartulinas blancas
34	51	14111514	Programadores
35	15	14111519	Pliegos de cartón paja
36	10	44122025	Paquetes Bolsillo catálogo
37	10	44121716	Cajas de resaltadores r x10
38	15	14111519	Paquetes de Opalina
39	100	14111519	Cartulina Degrade
40	500	44122011	Carpetas Archivo Oficio
41	10	12171703	Tinta marcador x500 roja y negra
42	20	31201515	Rollos de cinta de enmascarar
43	10	44103103	Tinta impresora (544)
44	12	44121804	Cajas de borrador x24 nata
45	11	47121813	Cajas de saca puntas x24 metálico
46	2	44101808	Calculadora científica
47	10	47121901	Cartuchera
48	5	14111519	Académicos pasta dura Secretaria
49	5	60121124	Rollos Crafft
50	12	12352310	Silicona líquida grande
51	24	43211617	Memorias USB 32GB
52	15	31201610	Colbón grande
53	24	31211502	Pinta caritas
54	24	86131502	Tarritos de mirellas
55	24	31211904	Pinceles
56	5	60141001	Paquete de pimpones
57	23	14111514	Pliegos de papel celofán
58	50	14111514	Pliegos de papel globo
59	2	14111514	Paquetes de sobre manila
60	10	44122011	Cajas de legajadores
61	10	45101508	Perforadoras
62	10	14111507	Cajas Resma oficio
63	50	14111514	Fomi
64	10	44121708	Marcadores de vinilo

65	5	44121708	Cajas marcador negro permanente
66	12	14111514	Cuadernos académicos
67	8	14111507	Cajas de resma
68	10	12171703	Tinta para sellos
69	20	44122011	A - Z
70	50	44122011	Carpetas de cartón
71	11	14111514	Block iris
72	24	31201512	Rollos de cinta de embalaje
73	11	44122104	Cajas de clips
74	5	53102507	Caja de gancho para ropa
75	50	14111514	Pliegos de papel silueta
76	100	14111519	Cartulina plana color surtido
77	24	14111514	Pliegos de Foamy mirellado
78	10	44121618	Tijeras grandes
79	15	26111702	Pares de pila alcalina
80	23	31201515	Cintas de enmascarar gruesa
81	50	14111519	Pliegos de cartulina negra
82	50	14111519	Paquetes de cartulina blanca por 1/8
83	23	60123204	Símbolos patrios
84	100	14111519	Pliegos de cartulina blanca
85	6	60123204	Rollo de cinta tricolor
86	10	44121702	Cajas de lapiceros negros

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$22,074,007**

VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SIETE PESOS ML

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **4** del **miércoles, 4 de junio de 2025** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **ANA DE CASTRILLON**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas hasta el día **viernes, 6 de junio de 2025** a las **5:00:00 p. m.** de forma virtual en el correo habilitado para ello: **ie.anadecastrillon@medellin.gov.co y contratosanadecastrillon@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitación N° **4** Los estudios y documentos

previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOP II por Régimen Especial.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpsc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
- Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales.
- Redam

7. PLAZO

30 DIAS Despues de la firma del contrato

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

8.1 Impuestos.

Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos. La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Para los responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la resolución Municipal N° 202150011027 de 2021. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y resolución 042 de 2020

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

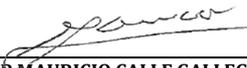
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. GARANTIAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	4/06/2025	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	· Invitación Publica	04/06/2025	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	06/06/2025	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	09/06/2025	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	09/06/2025	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta	10/06/2025	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	10/06/2025	Rectoría


HECTOR MAURICIO CALLE GALLEGO
Rector

	HORA	FECHA
FIJACIÓN	2:00:00 p. m.	04/06/2025
DESFIJACIÓN	5:00:00 p. m.	06/06/2025

